



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1697**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6137-M-19 y la Orden de Pago N° AC06704/2019, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 85.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinadora General del M.N.B.A.** destinado a solventar gastos para "Acondicionamiento y refacciones menores con motivo de la Muestra Delia Cancela y Martin Di Girolamo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N°206 MNBA con fecha 01 de Octubre de 2019 por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

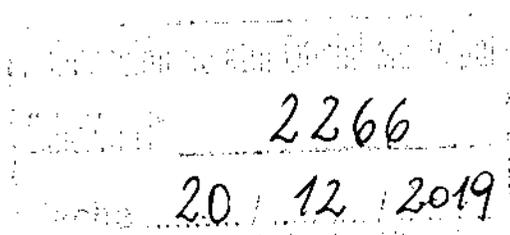
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06704/2019, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-00017497 de la firma Ambar Color SRL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza



C.P.N. Zambardo Pamela Ltz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN